Capiatá, 22 de noviembre de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de presentar el descargo a las observaciones realizadas al proceso de Contratación Directa (CD) Nº 73/2022 "REPARACIONES DE UN BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 7905 "EL SALVADOR" – ID Nº 416.453, detalladas a continuación:

OBSERVACION 1:

Considerando el plazo fijado para la Presentación y Apertura de Ofertas (26/11/2022), recordamos a la Convocante, tener en cuenta el plazo límite de comunicación del procedimiento licitatorio, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución M.H. N° 379/2022. (24/11/2022).

DESCARGO:

En cuanto a los plazos límite de comunicación de las diferentes etapas establecidos en la Resolución M.H. Nº 379/2022, es importante aclarar que el SICP ***no permite adelantar*** la fecha de apertura de sobres una vez establecida. Por lo tanto, se mantiene la fecha de apertura de sobres.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC